

ACTA N° 89

Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copán
Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 27 de
Noviembre de 2020, Presidida por el señor Alcalde
Municipal German Guerra Gacheverria, con asistencia
de la profesora Francisca Diaz Vice-Alcaldesa
Municipal, de los Regidores, PRIMERO: Jaime
Ivan Fuentes Interiano, SEGUNDA: Linda Margarita
Lencos TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron
Juan Carlos Lopez QUINTO: Luis Alfonso Puri-
brato SEXTO: Osman Ricardo Deras Leon, Preside
El señor Comisionado Municipal Salvador Tobac

El Auditor Interno, Orbin Adrian Reyes, de la Jefe de control Tributario, Susy Alvarado, del secretario Municipal que da fe N° 1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum declara por abierta la sesion. N° 2 Invocacion a DIOS. N° 3 Se leyó discusión y aprobo el acta de la sesion anterior. N° 4 El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida. N° 5 El Auditor Interno Bayron Adalid Sagastume presento el informe mensual de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2020. En cumplimiento al articulo 54 de la ley de Municipalidades, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoria interna en septiembre de 2020.

A Actividades Realizadas.

Esta Unidad de Auditoria Interna en el mes de septiembre de 2020 ha realizado las siguientes actividades.

- 1) Actividades en el marco de la emergencia sanitaria nacional derivado del Covid-19 en base a la Operación Fuerza Honduras, control concurrente y otros procesos tales como enviar avances del trabajo realizado en lo que compete en el Marco de la Operación Fuerza Honduras.
- 2) Elaboracion del POA correspondiente al año 2021 mismo que fue enviado para la respectiva revision por parte de la supervisora del Tribunal Superior de Cuentas y que posteriormente me fue enviada la hoja de revision con las correcciones para asi poder enviarlo a la Corporacion Municipal para su respectiva discusion y aprobacion.
- 3) Elaboracion de arqueos de Caja General a Departamento de Tesoreria.

1)	Arqueo realizado en fecha	02/09/2020
2)	Arqueo realizado en fecha	08/09/2020
3)	Arqueo realizado en fecha	10/09/2020
4)	Arqueo realizado en fecha	16/09/2020
5)	Arqueo realizado en fecha	22/09/2020
6)	Arqueo realizado en fecha	25/09/2020
7)	Arqueo realizado en fecha	30/09/2020

Dichos valores son consistentes.

4) Dar a conocer a Contador el ACUERDO INTERMUNICIPAL 001/2019 FIRMADO POR AMHON M SEIP TITUCIONAL, que dice que el uso de sistemas computarizados, TSC, que dice que el uso de sistemas computarizados, tambien lo obligo a dejar impreso y bajo seguridad la documentacion contable (ver Anexo 2).



100110 N° 312

B. RECOMENDACIONES

1. A la Corporación Municipal: Solicitarle al Alcalde Municipal, exija a los proveedores, la pronta y oportuna entrega de los insumos y equipo médico que sea necesario de forma urgente, o simplemente para las siguientes compras, cambiar de proveedor.

2. A la Corporación Municipal: Probar el plan operativo anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna.

3. A la Corporación Municipal: Sugiera al Alcalde Municipal, exija a la persona encargada de la Caja Chica, proceda a emitir pagare a favor de la Municipalidad por el manejo del fondo de caja chica como lo manda la circular 003/2011-Presidencia-TSC General.

4. A la Corporación Municipal: Recomendar al Alcalde Municipal, solicite al Contador Municipal, de estricto cumplimiento al ACUERDO INTERINSTITUCIONAL 001/2010, Firmado por AMHOM SEIP y TSC, que dice que el uso de sistemas computarizados también obliga a dejar impresa y bajo seguridad lo siguiente:

1. Formulación de Presupuesto de Ingresos y Egresos por pagar.
2. Reporte de Ingresos diario
3. Libro diario que contiene los partidas contables en cierre mensual y anual.
4. Libro mayor en cierre mensual y anual
5. Libro de inventarios tales como Bancos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar (deben conciliarse mensualmente previo al cierre contable)
6. Libro de inventario y balance en cierre mensual y anual
7. Etc. (ver la circular, ver anexo 2)

C. Analisis de la Ejecucion Presupuestaria

Dato importante para la toma de decisiones.

Ingresos Septiembre 2020 L. 56,675.68

Egresos Septiembre 2020 L. 548,795.55

Segun el articulo 98 de la ley de Municipalidades, el mes de Septiembre de 2020, no se cumple, pues los ingresos no superaron a los egresos.

D. CONCLUSION

Esta Unidad de Auditoría Interna dara el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (una vez el Secretario haya emitido la correspondiente certificación de punto de vista de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento



estas recomendaciones se realice de conformidad con el Informe presentado por el Tesorero Municipal, Johnny Magdiel Enamorado, en cumplimiento al artículo 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, presento ustedes el informe de Ingresos y Egresos del mes de octubre de 2020.

Ingresos Corrientes	
Asistencia mes de Mayo	187,152.17
Intereses desembolso de la Transferencia mes de Junio	788,087.75
Intereses desembolso del 40% para cancelacion de la Transferencia Barrio Delicias.	1,050,783.66
Intereses Bancarios	191,520.54
TOTAL INGRESOS	2,220,509.25

INFORME DE EGRESOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020.

DETALLE DEL PAGO	VALOR
Pago de planilla de empleados municipales mes de octubre de 2020	185,500.00
Pago de planilla de regidores 3 sesiones	72,000.00
Pago de maestros, Ccepiab, Mineros y Vigilantes de centros Educativos	160,500.00
Pago de enfermera auxiliar y consejeros de centro de Salud	6,000.00
Pago de segunda quincena del 18 de septiembre al 02 de octubre del 2020, segun contrato suscrito el dia 03 de septiembre del 2020, por servicios medicos en combate al covid-19. Esto con fondos de la Operacion Fuerza Honduras.	14,668.81
Pago de segunda quincena del 18 de septiembre al 02 de octubre del 2020 segun contrato suscrito el dia 03 de septiembre de 2020 por servicios de auxiliar de enfermeria, en combate al covid-19. Esto con fondos de la operacion Fuerza Honduras.	6,300.00
Ayudas Sociales otorgadas a personas	51,500.00
Pago de primera quincena del 21 de septiembre al 05 de octubre del 2020, segun contrato suscrito el dia 21 de septiembre del 2020 por servicios de auxiliar de enfermeria en combate al covid-19. Esto con fondos de la Operacion Fuerza Honduras.	6,300.00
Pago de Tercera quincena del 03 al 17 de octubre del 2020 segun contrato suscrito el dia 03 de septiembre del 2020, por servicios de Auxiliar de enfermeria en combate al covid-19. Esto con fondos de la operacion Fuerza Honduras.	6,300.00
Pago de segunda quincena del 06 al 20 de octubre del 2020 segun contrato suscrito el dia 21 de	



N° 314

	de septiembre de 2021 por servicios de auxiliar de enfermería en combate al covid-19 (Esto con fondos de la Operación Fuerza Honduras)	6,300.00
11	Pago de primer mes del 21 de septiembre al 20 de octubre según contrato suscrito el día 21 de septiembre del 2020, por servicios médicos en combate al covid-19 (Esto con fondos de la Operación Fuerza Honduras)	29,312.61
12	Pago de catorce días por cubrir el turno de 1:00 pm a 7:00 pm del médico y cuarentero (Nigel Molina) por covid-19 durante los días 19 de octubre al 01 de noviembre del 2020, según contrato suscrito el día 19 de octubre de 2020 por servicios médicos en el centro covid (Uraje) (Esto con fondos del 45% Transferencia del	13,690.22
13	Pago de tercera quincena del 03 al 17 de octubre del 2020 según contrato suscrito el día 03 de septiembre 2020 por servicios médicos en combate al covid-19 con fondos de la Operación Fuerza Honduras y ejecución del Plan de acción	14,668.81
14	Pago de cuarta quincena del 18 de octubre al 02 de noviembre del 2020 según contrato suscrito el día 03 de septiembre 2020 por servicios médicos en combate al covid-19, por servicios médicos en el centro covid (Uraje) (Esto con fondos de la Operación Fuerza Honduras.	14,668.81
15	Pago por el alquiler de un camión para el transporte de 100 quintales de abono 12-24-12 y 100 arrobas de semilla de frijol que fueron donados por la SAG que serán entregados a productores de granos básicos, de escasos recursos del municipio, fueran transportados desde Santa Rosa de Copán hasta la municipalidad	3,000.00
16	Const. Fugui de fondo de avance de Cojo Etica	10,000.00
17	Pago del servicio de internet de la municipalidad y parque de valle Magdalena correspondiente al mes de Septiembre del 2020	2,200.00
18	Pago de vacaciones al auditor interno Municipal cumplidas al 31 de septiembre del 2020 correspondiente a 18 días laborables según solicitud	5,400.00
19	Pago por cancelación del Proyecto Mejoramiento y reparación de calles principal de las aldeas de Tecomasuche, la Zona, Platanares, San Francisco y Aldea Nueva, según contrato suscrito el día Viernes 18 de septiembre de 2020.	292,714.33



20	Compra de dos (02) tintas líquidas negras Epson, según factura para uso de la impresora multifuncional Word Force asignada a secretario municipal	5,980.00
21	Cuarto y último pago de las prestaciones al empleado Jose Mario Gonzales según cálculo de prestaciones elaborado por la secretaría de trabajo quien labora como Motorista Municipal hasta el 31 de Diciembre de 2019	21,063.00
22	Pago de 10 ataúdes a L. 2,200.00 según factura y que serán entregados a familiares de personas fallecidas de escasos recursos del municipio	22,000.00
23	Subsidio otorgado como aporte para la compra de algunos materiales eléctricos para la reparación del alumbrado eléctrico del campo de la Zona Platanares en apoyo al deporte	5,000.00
24	Pago de vacaciones al jefe de la Unidad del Medio Ambiente cumplidas al 01 de octubre, según solicitud le corresponden 08 días hábiles	2,266.66
25	Pago cuota mes de octubre por servicios Técnicos profesionales, según contrato suscrito el 01 de marzo 2020	11,500.00
26	Compra de 150 pruebas rápidas para Covid-19 según factura que serán utilizadas por el equipo de médicos del centro de Covid (Triage) en pacientes sospechosos o con síntomas de coronavirus del municipio en combate al Covid-19. Esta compra se realizó de 45% de la Transferencia destinada para Covid-19.	23,250.00
27	Subsidio otorgado para el pago por el alquiler de una vivienda, a la Policía Nacional Preventiva de la Cabecera Municipal según contrato suscrito el día 17 de mayo 2020 el cual corresponde al periodo del 17 de agosto al 17 de septiembre al 17 de octubre del 2020 según contrato suscrito	4,200.00
28	Compra de una garrafa de Rimoxato de 9 litros para fumigación del cementerio y predios Municipales	938.00
29	Pago por la elaboración de seis (6) talonarios para carta de voto que serán utilizados en la oficina de la Directora Municipal de Justicia	1,400.00
30	Pago de cesantía anticipada al jefe de la Unidad de Medio Ambiente correspondiente a 1 año de antigüedad del 01 de octubre del 2019 al 01 de octubre del 2020.	11,051.18
31	Subsidio otorgado a la directiva del equipo de fútbol de la cabecera municipal según convenio suscrito el día 10 de enero del 2020, que utilizarán para el pago del técnico de fútbol correspondiente al mes de octubre, por entrenamiento anual y equipo femenino de la cabecera municipal. El subsidio se otorga al Tesorero de la junta directiva del equipo	6,000.00



Nº 316

- Subsidio otorgado a la Comisión de Transparencia para el funcionamiento correspondiente a los meses de septiembre y octubre del 2020 18,000.00
- 33 Subsidio económico otorgado al Instituto Municipal de Vida Urbana ubicado en el Distrito de Magdalena y que será utilizado para el pago de la elaboración de un rotulo metálico luminoso el cual será instalado al instituto para su identificación 4,000.00
- 34 Pago por abono a la segunda estimación por proyecto de pavimentación en Tramo Las Delicias según contrato No. 001-2020 suscrito el día 10 de febrero de 2020, financiado con fondos donados y transferidos por la Secretaría de Gobernación a través de SGDECOAS 19,520.00
- 35 Pago de notas de debito por comisiones de Banderas Señal L. 60.00 por transferencia ACH L3500 por impuesto sobre la renta de la cuenta No. 01-08-00000000000000000000 25.00
- 36 Pago de notas de debito por comisiones de transferencia ACH recibida, Cuenta No. 01-080-0000940 25.00
- 37 Subsidio otorgado a la oficina de la mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de octubre 2020 7,000.00

TOTAL EGRESOS

Nº 7 Informe presentado por el Auditor Interno Boryan Adalid Sagarzume correspondiente al mes de octubre de 2020. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este medio presento el informe sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna en octubre de 2020.

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta unidad de auditoría interna en el mes de octubre de 2020, ha realizado las siguientes actividades:

1) Actividades a el marco de la emergencia sanitaria derivado del Covid-19 en base a la Operación Focalizada control concurrente y otros procesos.

2) Elaboración de Arqueos de caja de Caja General y Depósito de Tesorería.

A) Arqueo realizado en fecha 7/10/2020

B) Arqueo realizado en fecha 12/10/2020

C) Arqueo realizado en fecha 16/10/2020

D) Arqueo realizado en fecha 22/10/2020

E) Arqueo realizado en fecha 23/10/2020

F) Arqueo realizado en fecha 28/10/2020

Dichos Uplores son consistente

3) En fecha 15 de Octubre de 2020, se envió oficio



023-2020 UAIM-LJC, al jefe del departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas, solicitándole creación de una nueva clave para acceder a la plataforma SATS.

En fecha 20 de Octubre de 2020 en oficio No. 024-2020 UAIM-LJC se emite a Corporación el informe trimestral de actividades correspondientes al Tercer Trimestre del año 2020.

En fecha 20 de octubre en oficio No. 025-2020 UAIM-LJC se remite al jefe del departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector municipal del Tribunal Superior de Cuentas el informe Trimestral de actividades correspondientes al Tercer trimestre del año 2020.

En fecha 20 de octubre de 2020 se envió oficio No. 026-2020 UAIM-LJC al Alcalde Municipal así mismo enviado el oficio No. 027-2020 UAIM-LJC al Tesorero Municipal, por recomendaciones del departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector municipal del Tribunal Superior de Cuentas, se le recomienda proceda a realizar el trámite de la actualización de caución o fianza, siendo un requisito de ley según artículo 97 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 129 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 57 de la Ley de Municipales en virtud de que las fianzas sugiere como Alcaldes y Tesoreros en el 25 de enero de 2020, gestionar o agilizar los trámites correspondientes para la actualización de la vigencia de la nueva fianza, lo anterior en virtud de lo que Cuestuza MAPFRE emite los certificados. Es recomendable iniciar los trámites con antelación al vencimiento de la vigencia de la fianza de fidelidad a favor de la municipalidad, esto se hace en el fin de que los bienes y valores municipales no queden desprotegidos cuando la fianza vence.

En fecha 20 de octubre de 2020 se envió oficio No. 028-2020 UAIM-LJC al Tesorero Municipal para que proceda de forma inmediata a agilizar la renovación de declaración de bienes.

En fecha 27 de octubre de 2020 se envió oficio No. 031-2020 UAIM-LJC al jefe de la unidad técnica municipal para que proceda a actualizar cada uno de los expedientes técnicos de los proyectos y para que esto no ocasiona inconvenientes a la hora que el Tribunal Superior de Cuentas intervenga la municipalidad.

En fecha 27 de octubre de 2020 se envió oficio No. 032-2020 UAIM-LJC al señor Secretario Municipal para que proceda a comunicar que el plazo para presentar las declaraciones correspondiente al año 2020, vence el día 10 de diciembre del presente año en curso, además deben elaborar los paquetes de las

Declaraciones Juradas de Ingresos, Activos y Pasivos de los empleados y funcionarios de la municipalidad de Iquitos, deberá ser remitido a la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones Juradas del ISC, a la Licenciada Como Ponce Jefe de esta Unidad con el oficio de remisión y el listado de las declaraciones adjuntas, el formulario deberá ser completado y firmado únicamente por el declarante, original adjuntando la constancia de trabajo original y demás documentos soporte que se requiere en el formulario según lo de cada empleado este declarando haciendo la advertencia que la omisión en dicha obligaciones dará lugar a la imposición de una multa equivalente a CIUCOMIL LCMPITMIS. Por la Comisión, igual sanción se impondrá a aquellas personas que no hayan cumplido con su deber de presentar la Declaración Jurada por ingresos Activos y Pasivos de los periodos anteriores.

10) En fecha 28 de octubre de 2020 se envió oficio LC 033-2020 UAIM-LIC al secretario Municipal solicitando la autorización de cuaderno para bitácora del Auditor Interno Municipal mismo que debe contener las respectivas firma, sello y folio de pago.

B. Análisis de la ejecución presupuestaria
dato importante para la toma de decisiones

Ingresos octubre 2020	L. 187,152.17
Egresos octubre de 2020	L. 12,369,993.19

Según artículo 98 de la Ley de Municipalidades, a el mes de octubre de 2020, no se cumple pues los ingresos no superaron a los egresos.

C. Conclusión

Esta unidad de auditoria interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (una vez el secretario haya emitido la correspondiente certificación de quita de acto de aprobación de este informe) para confirmar que las funciones y responsabilidades de la ejecución y cumplimiento de las recomendaciones se realicen de conformidad.

Nº 8 Solicitud presentada por la Junta Administrativa de Agua de las comunidades Desvío de Valle Magdalena y El Puente Goascoran en donde solicitan a la honorable corporación municipal 25 tubos galvanizados de 2 pulgadas con sus respectivos adaptadores ya que por la Terminal Tropical IDTA, nuestro proyecto de agua fue donado y abastece de agua al Desvío de Valle Magdalena y al

Puerto Coascoaran, viendo esta gran necesidad nos avocamos a ustedes sabiendo que sera escuchada nuestra peticion.

La Corporacion Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA la solicitud presentado a favor de la Junta de Agua de las comunidades de El Desvio de Valle Maydolero y el Puerto Coascoaran. **Nº 9** El auditor Interno Municipal da a conocer el decreto ejecutivo No PCM-113-2020 operacion "Fuerza Honduras II", cuyo proposito es brindar atencion a la poblacion afectada as, como para la recuperacion y rehabilitacion de los danos causados por la Tormenta ETA- IOTA y en el Decreto Numero 155-2020 dice se autoriza a las corporaciones municipales para que de las Transferencias correspondientes al Tercer Trimestre del año 2020, se utilice hasta un 50% para la atencion de emergencia decretada por el COVID-19 y los efectos por las Tormentas Tropicales "ETA y IOTA", modificando para este periodo los porcentajes establecidos en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Republica del ejercicio fiscal 2020. **Nº 10** El señor alcalde Municipal Germán Guerra Cheverría informa a la honorable Corporacion Municipal que por los danos ocasionados por las Tormentas Tropicales ETA y IOTA en la comunidad de San Buena Ventura en donde varias familias perdieron sus viviendas por los deslizamientos provocados por las fuertes lluvias la corporacion municipal comprara un terreno para reubicar estas familias, ya que el terreno donde estaban ubicadas las viviendas es una zona de alto riesgo, para la compra el terreno se realizara con las fondos de Transferencia del Tercer Trimestre de 2020, en donde la corporacion municipal puede disponer hasta un 50% de estas transferencias para dar respuesta a los danos ocasionados por las Tormentas Tropicales. **Nº 11** Se presento solicitud de Dominio Pleno, solicitando a la corporacion municipal la venta de dominio pleno, el cual hace acompañar la documentacion respectiva, Solicitan en un a que se corresponda a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no hay perjuicios a terceros ni a la comunidad. Siendo el siguiente ISCLA CAROLINA MUÑOZ RODEZNO con identidad 0401-1976-01166 ubicada el solar en el Barrio "Brisas del Valle" Copan. **Nº 12** El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporacion Municipal que compraran alimentos con los fondos asignados a la oficina de la Mujer y de liquidar con lo cual se beneficiara a las



afectados por las Tormentas Tropicales y maderas
Solleras del municipio, es p se llevara a cabo con
origenesa del gobierno central, la corporacion municipal
por unanimidad de votos DA POR APROBADO la
de alimentos para beneficio de la poblacion. N° 13
El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Cor-
poracion Municipal que debido a las Tormentas Tropicales
ETA y IOTA se ha dañado toda la red vial de
municipio la cual requiere una pronta reparacion ya
que para llevar acabo la reparacion vial del municipio
se realiza con los fondos del Tercer Trimestre del año
2020, en donde la municipalidad puede disponer hasta
un 50% de estos transferencias para dar respuesta
a los daños ocasionados por las Tormentas Tropicales
ETA y IOTA, la corporacion municipal por unanimidad
de votos DA POR APROBADO el proyecto de reparacion
de la Red Vial de Todo el municipio. N° 14 El
Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporacion
Municipal que por los daños ocasionados por la Tormenta
Tropicales ETA y IOTA en la comunidad de San
Buena Ventura, en donde varias viviendas fueron
destruidas en su totalidad, debido a los daños
los ocurridos en este sector las familias afectadas
lo perdieron todo por tal razon la Corporacion Munici-
pal llevara a cabo el proyecto de Construcción de las
viviendas dañadas, este proyecto se lleve a cabo con los
fondos de Transferencia del Tercer Trimestre del año
2020, donde las Corporaciones Municipales tienen que
hasta un 50% de estos fondos para dar respuesta
a los daños ocasionados por las Tormentas Tropicales.
La Corporacion Municipal por unanimidad de votos DA
POR APROBADO el proyecto de Construcción de las
casas para las personas damnificadas. N° 15 Y no
habiendo mas de que hablar el señor Alcalde Municipal
dio por cerrado la sesion firmando para constancia

Herman Buena
Alcalde Municipal

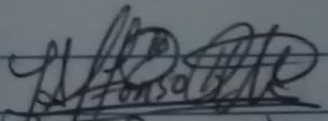
Primer Regidor

Tercer Regidor

Vice-Alcalde Municipal

Segunda Regidora

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor


Quinto Regidor

FOLIO 21
Osman RDL
Sexto Regidor

